SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 006 - 2021

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA SÁBADO 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

Hoy día sábado once de septiembre del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones se reúne previa Convocatoria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en su calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujós Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Análisis y discusión en Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL CANTÓN ESPEJO", en atención al MEMORANDUM N° 58-2021-DPE-GADM-E suscrito el 09 de septiembre del 2021 por la Arq. Gioconda Benavides Directora de Planificación Estratégica del GADM-E y al Of. N° 411-GADM-E suscrito el 10 de septiembre del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM Espejo.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Estimados Señores Concejales, señor Vicealcalde, señor Jurídico señorit Secretaria, señores Directores queremos darles la bienvenida a nuestro comp&nfci el Consultor el Arq. Villarroel a esta Sesión Extraordinaria de Concejo ciertament no hemos tenido, creo que es la primera que tenemos un fin de semana, ya creo que deberíamos habernos inaugurado con esta Sesión Extraordinaria fin de semana' - y este ha sido el momento la razón ustedes ia conocen es un tema imperioso que necesitamos evacuarlo, vamos a tener el aporte importantísimo por parte del señor Consultor a quién le agradecemos muchísimo su presencia porque su aporte va a hacer de vital importancia, con esto una vez más reitero la bienvenida a todos ustedes, mi agradecimiento por estar aquí sirviendo al Cantón un día en el que probablemente deberíamos estar haciendo actividades personales pero usté des saben, cuándo tenemos nosotros responsabilidades asignadas por el Mand ante nosotros tenemos que darle prioridad, señorita Secretaria solicito a usted const¡

Ignacio Mendez CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

el quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir, contamos con el quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Alcalde toma la palabra manifestando, agradecido señorita Secretaria en razón de existir el quorum reglamentario, reitero mi bienvenida, mi agradecimiento, también reitero mi saludo atento, cariñoso a ustedes, no podemos omitir un detalle importante, quiero enviarle públicamente una felicitación a nuestro Señor Presidente de las Jornadas Culturales, quien el día de ayer ha demostrado su capacidad, ha demostrado su intención, su predisposición de quedar bien con el Pueblo del cantón Espejo para quién solicito le demos un aplauso, conjuntamente con el Equipo que ha trabajado arduamente y sé que su organización y lo planificado durante este periodo de Aniversario va a ser exitoso, con este preludio señorita Secretaria declaramos instalada esta sesión siendo las 09H25.

TERCERO: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT) Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL CANTÓN ESPEJO", EN ATENCIÓN AL MEMORANDUM N° 58-2021 -DPE-GADM-E SUSCRITO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 POR LA ARQ. GIOCONDA BENAVIDES DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL GADM-E Y AL OF. N° 411-GADM-E SUSCRITO EL 10 DÉ SEPTIEMBRE DEL 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO.
El señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: muchas gracias señorita Secretaria como todos conocen es una Sesión Extraordinaria por tal razón, el Orden del Día no será puesto en consideración más bien dicho procederemos directamente ai desarrollo, luego de lo cual la señorita Secretaria toma la palabra al respecto manifiesta: Claro que sí señor Alcalde con su venía señor Alcaide señores Ediles, me voy a permitir dar lectura a los Oficios y Memorándum que hace mención el punto del Orden del Día, luego de lo cuai devuelve la palabra ante lo cual el señor Alcalde manifiesta: gracias, señorita Secretaria me gustaría escuchar la intervención por parte de la Directora de Planificación conjuntamente con el compañero Consultor, luego de lo cual toma la palabra la Arq. Gioconda Benavides indicando señor Alcaide, señores Concejales muy buenos días, muchísimas gracias por recibirnos quisiera primeramente informar que desde el veintiuno de julio del veinte veintiuno se han venido teniendo reuniones de trabajo conjuntamente con señores Directores, Jefes departamentales y los Señores Concejales eso consta actas, entonces este producto por ser sumamente complejo y extenso se invitó

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
Juan Luis Quaicar CONCEJAL
Byron Chiriboga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

o
o
n

'señor Consultor para que él pueda solventar alguna inquietud de carácter Técnico a los Señores Concejales y también a los señores Directores, quieres pues también participaron en este proceso, el resultado de este trabajo efectivamente ha sido muy, muy importante y lo que Usted y a Ustedes les vamos a presentar hoy es el resultado de ese trabajo enmarcado y vamos a ver la Ordenanza y enmarcado con color amarillo justamente los temas que nos habían pedido que se incluyan como observaciones durante el proceso, eso está solventado, entonces eso es el señor Alcalde y conversando también por la extensión de la Ordenanza que hay muchos artículos que son de Normativa Técnica, les había explicado a los señores Concejales, que eso son de cumplimiento más bien obligatorio en todos los Municipios del País y eso está regulado por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, entonces a fin que se normalice en todo el País se ha manejado las Normativas Técnicas y efectivamente como lo señalo en la comunicación en la LOOTUS La Ley Orgánica de Ordenamiento de Uso y Gestión de Suelo indica que, que en todos los Municipios de manera obligatoria tenemos que sujetarnos a la Normativa Técnica, expedida por el Órgano Rector y por el Consejo Técnico que en este caso es el MÍDUVI, quien nos va a supervisar el cumplimiento de todo esto es justamente la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, es quien nos hace la Contraloría de la Gestión de Cumplimiento y Control de esta Ordenanza, entonces con eso señor Alcalde con su venia doy inicio a la lectura de la Ordenanza, en la cual voy a presentarles a Ustedes el índice, en función del cual vamos a ver también los temas de mayor interés de Ustedes a efectos de que les preocupaba en este proceso de socialización, el tema de la creación de nuevos requisitos y las tasas que eso amerita pues hacer este trabajo, también informarle señor Alcalde, señores Concejales que con esta Ordenanza se está dando cumplimiento a lo que establece la adecuación de las Ordenanzas al PDyOT, las Ordenanzas que se tengan el Municipio con ello hemos visto y en las Transitorias están incluyéndose también un trabajo que nos queda por hacer es decir que con esta Ordenanza no es que ya está terminado el trabajo, hay que trabajar en Manuales, en Reglamentos, en otras Ordenanzas que tienen concordancia con lo que es el Uso de Suelo, les comentaba"' en el Ordenamiento Territorial son treinta y un marcos, legales y Disposición que se tienen que respetar, por lo tanto en la Ordenanza no van a poder estar todos treinta y un marcos legales, por lo cual se pasan justamente a las Transitorias y ese es su trabajo permanente de tanto el Equipo Técnico Municipal como de las Comisiones respectivas, con eso señor, Alcalde, compañeros Concejales y compañeros Directores voy a dar inicio, indicando aquí también bajo pedido de los señores Concejales y el suyo también estos procesos, tenemos la participación de nuestra Directora Financiera quién ha hecho una revisión de los temas que les preocupaba a Ustedes en este proceso, con esto señor Alcalde doy inicio, entonces no es un trabajo de dos horas que vamos a cubrir todo el Proyecto, este es un trabajo extenso como le digo tenemos constancia que desde el mes de julio y q lo han hecho exitosamente con la participación de ios señores Concejales gracis señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago

Ignacio Martínez CONCEJAL

José Luis Cabical CONCEJAL

Byron Chiriga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Ibujés quien haciendo uso de la misma al respecto manifiesta: bueno, buenos días señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Síndico, compañeros Concejales, miembros de Gabinete que nos honran con su presencia, Arq. Villarroel qué gusto tenerlo de nuevo por acá, bienvenido a esta a esta Tierra y darle las gracias por haberte dado ese tiempo, primeramente déjenme solamente hacer hincapié en el Informe Jurídico que presenta nuestro Dr. Arturo León Cortéz primeramente mil disculpas si voy a herir susceptibilidades lo voy a hacer de la manera más diplomática del caso y quiero que entiendan mi posición no como Autoridad, sino como Santiago Ibujés en el tema del desarrollo de este punto que vamos a tratar en esta Sesión Extraordinaria, como nos caracteriza pues el respeto para todos, el informe que hace mención el Dr. Arturo León Cortéz sobre la Ordenanza en la Exposición de Motivos suele Usted colocar la manera, cómo presentar un Informe Técnico sin embargo yo sé que Usted sabe hacerlo, me hubiese encantado leerlo en este caso no lo coloca pero gracias por el Informe solamente quería hacer alusión a aquello y lo otro que el pronunciamiento dice: *"en la Ordenanza que se aprueba el Plan de Desarrollo y Uso y Gestión de Suelo del cantón Espejo legalmente cumple con todos los requisitos";* es decir, se refiere a una sola materia, consta la Exposición de Motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva Ordenanza, clarísimo el tema gracias Doctor; *ᵘpor tal razón deberá ser puesta en conocimiento del Concejo para su aprobación con los respectivos Informes Técnicos",* continúa el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifestando: que fué la discusión anterior del día jueves y como no había aquello se pasó, gracias porque aquí está aquí clarísimo el tema, Informes Técnicos, la Arquitecta nos hace llegar un Informe Técnico Legal, Arquitecta Usted no puede emitir un Informe Legal, porque no es Abogada del Municipio, el Síndico emite su Informe Legal, yo le voy a pedir que corrija esa palabrita que en su Informe Técnico legal, me corrigen por Dios si me equivoco, soy un ser humano que puede tener un montón de errores, solamente usted debe referirse a un Informe Técnico, más no Legal, pienso yo y si me equivoco, me disculpan, por favor, un Informe Técnico^ Legal, aquí está el informe Legal, Sindicatura es el único para mí modo de vuelvo y repito, si me equivoco me corrigen, dentro de sus atribuciones, no creo yo, no estimo Legal para mí emitir Informe Legal valga la redundancia, me perdona Arq. Gioconda Benavides, segundo; todo el asunto lo tenemos aquí, es una Legislación para las Municipalidades y las concordancias que emite ia AME, en este libro usted ha hecho una remembranza claro de la mayoría, de todo el articulado que usted nos presenta sin embargo, son antecedentes legales y me parece ideal si los compañeros Concejales no sé si tienen Ustedes es un Informe que consta de un articulado, de unos antecedentes que es una copia de lo que ya hemos venido estudiando, un día señor Alcalde y yo le agradezco en esa ocasión a la Comisión de Obras Públicas y al MSc. Willman Cazares y en serio les agradezco porque así se aprende, nos volvieron recuerden un Informe escueto, que carecía de fundamentación legal, por eso decía el Arturito sabe poner cómo hay que presentar un Informe Técnico con justificaciones, objetivos, con la necesidad de la creación

d© esta Ordenanza, con todo en aparataje cómo se presenta un Informe Técnico y señor Alcalde y MSc. Cazares nos habían vuelto porque estaba escueto en verdad, carencia de fundamentación, carecía de objetivos específicos, de objetivos generales, carecía de una argumentación técnica legal y en verdad nos dió vergüenza, fuimos corregimos con el señor Presidente de Obras Públicas, fué acerca del Arcángel que está ubicado en el Pretil de la iglesia y de otra Obra que gracias a Ustedes aprendimos a hacer un Informe y creo que fueron las primeras Sesiones creo que fue la tercera o la cuarta y aprendimos a hacer aquello y aquí nos jactamos que tenemos Técnicos que sabemos hacer un Informe Técnico, esto para mí con el perdón del alma no es un Informe Técnico, dice aquí legal, puede ser legal pero tampoco creo que la Arquitecta Benavides puede emitir un Informe Legal vuelvo y repito me corrigen si me equivoco, lo rescatable de aquello, lo rescatable de este Informe que me gustaría lo corrija y sí nos presente un Informe Técnico porque aquí está y no se ría, no sé si estoy hablando payasadas Arquitecta o si lo estoy haciendo pues me dice aquí el señor Alcalde siempre nos ha corregido y con el respeto de todos, en ese instante interviene el señor Alcalde ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés indica: termino de hablar señor Alcalde estoy haciendo uso de la palabra, para eso mismo manifiesta el señor Alcalde quiero intervenir y continúa indicando: Mi estimada señora Arq. Gioconda Benavides, vaya tomando nota de lo que los Compañeros intervienen y obviamente una vez que ellos hayan terminado su intervención quien solicite la palabra tendrá derecho su réplica, gracias, luego de ello interviene nuevamente el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés y argumenta: gracias señor Alcalde, agradezco la diplomacia que Usted está manejando y el respeto que está dando a ia Sala lo cual la Arquitecta no lo está haciendo entonces, sigo con mi intervención, aquí hemos leído y nos hemos jactado de los artículos y demás, yo voy a pedir por medio de Secretaría General por favor, se solicite a la Arq. Gioconda Benavides se corrija este Informe porque a mí modo de ver no tiene nada de Técnico, ni de Legal tampoco porque no creo que le da las atribuciones, lo único rescatable y no quisiera alargarme en el tema solamente má^ bien vuelvo a agradecer la oportunidad, que e! Alcalde nos dió en esa ocasión dtesde allí ya emitimos Informes Técnicos en base a nuestras atribuciones y a lo\ dice el'COOTAD de lo que los Concejales como Legisladores debemos hacer; pediría a usted Arq. Benavides que es una experta en la materia que corrija este""^ Informe y nos emita un Informe como dice el Abogado Arturito, gracias, respectivos Informes Técnicos para su aprobación, si bien es cierto, pues ya esto es lo que hay en este instante y en esta mañana, lo único rescatable de aquello son algunas conclusiones que es igual en base a un resumen del articulado legal que la Arquitecta lo coloca y algunas recomendaciones que las hace, sin embargo, le pregunto Usted no hace mención a la Ordenanza que Regula los Proce Administrativos para los Trámites de Titularización y Excedentes que esta ta)ien subsume, y no está, le rogaría que eso se analice y se ponga también dentro ie la presente Ordenanza, entonces como primera intervención vuelvo y repito sin herir susceptibilidades de nadie, aquí nos hemos corregido y lo hemos hecho con i la

CONCEJAL
Ignacio Martínez
CONCEJAL
José Luis Quilcal
CONCEJAL
Byron Chogá

diplomacia y lo hemos presentado como se debe, para mí esto la verdad que lo tengo aquí y no es que sea un todólogo ojo, yo no sé nada, no sé nada, no soy Abogad, pero sí sé leer entonces este Informe para mí es muy escueto, no representa absolutamente nada más que las recomendaciones ojo clarito estoy diciendo io rescatable son conclusiones y recomendaciones que a lo largo del tiempo las vamos a poder hacer y creo que los Compañeros también tienen su criterio y su intervención agradezco más bien, haberme dado la palabra señor Alcalde, señorita Secretaria, Abogado, Compañeros y miembros del Gabinete y muchas gracias la presencia del Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Obras Públicas la estaba llamando con el pensamiento, muchas gracias, el señor Alcalde agradece al señor Concejal por la intervención y continúa manifestando: definitivamente este Informe Técnico debe generar lineamientos generales porque caso contrario en el Informe vamos en el informe a volver a replicar todo el documento del PUGS, definitivamente el Informe Técnico al que Usted se refiere mi estimado señor Concejal de pronto quizá para poder satisfacer su requerimiento de pronto quizá debería hacerle llegar un formato con el que usted está de acuerdo porque la exposición suya con el respeto que Usted se merece me parece subjetiva, respecto a lo que Usted manifiesta que si es pertinente que la Compañera coloque la palabra Legal, la verdad aquí que tenemos un compañero Abogado y una Secretaria Abogada quienes definitivamente nos van a poder corregir lo que corresponda, no soy yo quien podría decirles si es correcto o no, que se haya incluido la palabra Legal en este informe, tercero; reitero esta Safa de Sesiones debe estar llena de diplomacia y respeto, todas las discusiones por incisivas que estás sean deben plasmar respeto, luego de lo cual concede la palabra a la Ar. Gioconda Benavides Directora de Planificación Estratégica del GAD Municipal de Espejo quien al respecto manifiesta: gracias señor Alcalde, señores Concejales, haber ya existe una normativa, el Código Orgánico Administrativo señor Alcaide yo les pediría, por favor a nuestro señor Abogado dé lectura al artículo 124 del Código Orgánico Administrativo, ya los Informes Técnicos no pueden ser a título personal.* sino más bien, debemos responder a una normativa y que incluso fa Contraloría establece en las recomendaciones, por favor, que leamos, y efectivamente los Informes Técnicos ya no pueden ser Técnicos sí, tienen que venir debidamente motivados, en el momento en que mencionamos la Motivación Jurídica que sustenta un Informe Técnico ese informe Técnico se vuelve legal, entonces en ese sentido, por favor, demos lectura al Art. 124 del Código Orgánico Administrativo; y en ese formato está mi Informe señor Alcalde, para lo cual e¡ señor Dr. Arturo León Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo da lectura al Artículo en mención con la venia del señor Alcalde el mismo que refiere al *Contenido de Dictamen o Informe: el dictamen o informe contendrá 1. Determinación sucinta del asunto que se trate, 2. El fundamento, 3. Los anexos necesarios. Los dictámenes rontendrán además; la forma inequívoca, la conclusión, pronunciamiento o r: : : : mendación"*, luego de ello el señor Alcalde pregunta a la señora Arq. Benavides si desea ie dé lectura a algún artículo adicional, ante lo cual la mencionada Funcionaria sponde:

si señor Alcalde yo le había indicado que ai ser muy complejo y muy extenso el anexo al que se refiere está en la Ordenanza, entonces en ese sentido había hecho mi intervención indicándole que todos los artículos ahora las normas técnicas ya están en la Ordenanza, entonces tampoco yo me puedo inventar como Técnico, o ningún Profesional de afuera o de adentro de la institución puede emitir sus criterios técnicos personales entonces, el contenido en sí de la Ordenanza tiene la normativa técnica y estamos para ello para ayudarles, para asesorarles en cualquier concepto técnico, pero ya los criterios técnicos de los Profesionales ya no cuentan, todo está normado señor Alcalde norma INEC, normativas que en el Sector Público usted sabe que todo lo que está escrito es de carácter obligatorio y lo que no está escrito eso no está permitido, eso es todo señor Alcalde muchas gracias ia comprensión, el señor alcalde agradece a la señorita Planificadora argumentando: que definitivamente un Informe de este estilo definitivamente lo que trata de expresar el Informe es si está cumpliendo o no con la normativa, por esa misma razón no podemos hacer reitero una réplica de todo el trabajo, porque allí tendríamos que colocar todo el trabajo y definitivamente ya no sería un Informe, este es, estrictamente un Informe de Gerencia si hacemos la analogía, quisiera pertinente momento mis estimados señores Concejales que escuchemos una intervención del señor Consultor, porque ia idea que aquí nosotros manejamos estimados miembros de la Cámara Edilicia, señor Jurídico, señorita Secretaria, señores Directores y quienes están participando de esta Sesión no es; esgrimir argumentos para decir cómo no puede pasar, es esgrimir argumentos para decir cómo nosotros podemos enmarcar el trabajo que estamos haciendo en función de cumplir con la normativa, entonces cuando nosotros queremos encontrarle algún argumento para decirle que no definitivamente lo vamos a encontrar, yo no sé si es que aquí que aquí vaya a primar ese criterio vamos a trasladar la paiabra al Compañero al señor Consultor el Arquitecto Villarroel tenga la gentileza mí estimado con la finalidad de que podamos seguir avanzando en el debate y los compañeros Concejales pueden tener elementos de juicio para su decisión, quiero manifestar es enfáticamente y es verdad que no somos expertos en esto y por esa misma razón estamos rodeados de quiénes manejan al detalle, esta cátedra, este rubro, quien es el más indicado el consultor quien conjuntamente con la Cámara Edilicia y los compañeros Directores han venido trabajando este instrumento esta herramienta que permitirá planificar ei futuro y el desarrollo del cantón, Arq. Villarroel hágame ei inmenso favor, ante lo cual toma la palabra el Arq. Villarroel quien al respecto manifiesta: buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señora Secretaria del Concejo, señor Procurador, señores de la Cámara Municipal, buenos días, qué gusto agradecer el espacio a ustedes en esta discusión y llamémosla así en los términos buenos de la palabra sobre esta norma que va a regir durante doce años al Cantón conform estipula la LOOTUS, he sido convocado por parte de las Compañeras Tecnia de la Administración del Contrato por ampliar un poco el tema de la Sección de Tasas entonces no sé, comenzar primero puntualizando ciertas conceptualizacione las tasas están reguladas en la Ley Tributaria que tiene la Nación, básicamente vienen

CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cusical CONCEJAL
Byron Ortiga CONCEJAL
Carlos Samaniego CONCEJAL

desde la Constitución En la cual también ya se nombra qué determinados servicios y prestaciones el Estado puede generar un cobro a través de tasas de estos servicios o bienes, entonces básicamente cada una de las leyes que rigen determinados ámbitos en el quehacer Nacional van diciendo qué servicios son imputables a cobros de estas tasas, para la materia que nos compete aquí qué es Uso y Gestión del Suelo básicamente las tasas son por los Servicios Técnicos, sea de emisión de documentos habilitantes o de documentos que autorizan determinada actuación en el ámbito de la habilitación del suelo que son los fraccionamientos, las declaraciones de propiedad horizontal, los permisos de edificación y habilitantes en si para cualquier otro trámite como son desde la emisión de la línea de fábrica que ahora bajo normativa la llaman y IPRUS Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo han homologado ese nombre para todo el País, hasta otros habilitantes como son certificaciones en base a la información catastral, certificaciones por compatibilidades de uso de suelo, certificaciones menores básicamente que, se requieren en determinadas instituciones para cualquier trámite que sea vinculado a lo que es la gestión del territorio, entonces en función de estos parámetros se genera una Sección sobre Tasas por estos trámites, la motivación que tiene la norma y el espíritu de la norma como dije es que estos servicios deben ser retribuidos al Estado, porque el Estado está incurriendo también en determinados gastos operativos corrientes para poder generar este tipo de servicios a la Comunidad, entonces lo que se pide es que sean cobrados, no dice cuánto, en ninguna parte dice cuánto se debe cobrar, en ninguna parte dice cómo se debe calcular, no existe en ninguna parte de la normativa como Usted o que le dé una forma para hacer esto, entonces generalmente se toma como referencia Cantones que son de la misma clasificación, hay una clasificación entre municipios A, B, C y D, entonces entre Cantones de la misma clasificación se van tomando costos similares y se los adecúa, tampoco significa que eso lo último y lo que debe estar escrito por qué, cada uno de los Concejos tiene su potestad para definir por ley las tasas, los impuestos que se cobrarán a la ciudadanía en su territorio, entonces lo que se presenta como Proyecto de Ordenanza como un capítulo de tasas es justamente parte de la Consultoría pero, como les explicábamos cuando hicimos Mesas Técnicas, están ahí esos valores, vimos un modelo matemático a través del cual se podría cobrar, se hizo con el criterio del valor del suelo, porque no cuesta lo mismo el suelo aquí en el Centro de la ciudad que en otra parte de la misma, entonces hay ciertos criterios que están en la Norma Tributaria y también en la Constitución sobre esto que habla que estas retribuciones que se hace al Estado onerosas porque cuestan, tienen que ser equitativas, progresivas, tienen que mantener determinados criterios de equilibrio tributario también, entonces hacia eso se plantea un modelo matemático para que los cobros de las Tasas en función del Valor del Suelo, para que no sea una banda horizontal, sino que se transversalice según cuesta el suelo de cada uno de los administrados, entonces bajo estos criterios se hizo una agrupación de las zonas de valoración teniendo 5 grupos para poder dar asignación tributaria, no perdón, asignación de Tasas porque no son

Ignacio Mendez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Bonavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés CONCEJAL

impuestos lo que se está generando aquí, si no Tasa por Servicio sino es un Tributo, entonces en esa asignación io que se buscó es que realmente se pueda mantener un equilibrio en el cobro de la Tasa lo ejemplifico con algo muy práctico; si alguien tiene un terreno de vamos usar números redondos para que la matemática nos ayude, si usamos números redondos va a ser más fácil el cálculo, si yo tengo un terreno de mil metros cuadrados y mi valoración dice que el metro cuadrado cuesta diez dólares, entonces yo tengo un terreno de, diez mil dólares, pero si dice que el terreno cuesta ochenta dólares, yo tengo un terreno de ochenta mil dólares verdad, allí viene la diferencia de uno a ocho en el valor del suelo dentro de una misma Ciudad y eso pasa porque así se hace en los procesos de valoración catastral, entonces digamos que al Señor que tiene el terreno de diez mil y al Señor que tiene el terreno de ochenta mil yo le cobro cinco dólares por una Tasa Administrativa, cuál está pagando más esa es la primera pregunta, cuál está pagando más o ambos están pagando lo mismo ai pagar cinco dólares ambos, entonces esa es la primera pregunta, si sumamos a eso que a ese terreno yo le voy a poner una construcción, cerremos así mismo, digamos que voy a construir cien metros cuadrados y que el metro cuadrado cuesta doscientos cincuenta dólares, pongamos números cualquiera, significa que esa construcción va a valer, cuánto?, veinticinco mil dólares verdad y me va a valer los mismos veinticinco mil dólares en el terreno de diez mil que en el terreno de ochenta mil, ahora sumemos el valor de la propiedad, el señor de allá va a tener una propiedad ya de su suelo más construcción de treinta y cinco mil dólares y el señor de acá tendrá una propiedad de suelo más construcción de ciento quince mil dólares y mi Tasa por Servicio de Aprobación de Planos, yo le pongo al tres por mil dice la Ordenanza vigente, de veinticinco mil el señor de allá va a pagar setenta y cinco dólares y el señor de acá va a apagar setenta y cinco dólares, cuál está pagando más?, el de menor cuantía, siempre el de menor cuantía, entonces en el momento, si usted ve el Edificio cuesta lo mismo allá que acá es el suelo es el que da la diferencia, dónde está realmente la plusvalía que ha generado el suelo urbano, está en ei valor del suelo está el valor de la plusvalía generada, que en gran parte es generada por inversión pública esa es un-verdad que no podemos taparnos con los dedos, la plusvalía es generada en su mayor parte por inversión pública, también se genera plus valor por la inversión hace el particular en su predio, pero la mayor parte de la plusvalía se genera por inversión pública, vialidad, infraestructura, equipamientos, redes de transporte, redes de recolección, redes de desechos y todo eso le va dando más valor a, en la parte que el privado le genera plus valor al suelo es conforme se van asentando actividades que le vuelven atractiva a esa zona de una Ciudad para ir a ser inversión, pero entonces vamos partiendo del hecho catastral, en el Hecho Catastral, ese suelo hacer la diferencia entre qué; allá tengo una propiedad de treinta y cinco mil, acá tengo una propiedad de ciento quince mil dólares, entonces cuál es el principio, tomar las zonas de valoración para poderles cobrar, ahora si hacemos un ejemplo verdadero porcentual ya al precio, en el Absoluto ambos estarían pagando setenta y cinco, pero si esos setenta y cinco divido para treinta y

Ignacio Mendez CONCEJAL

José Luis Cualca CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuaces ALCALDE

cinco mil y esos setenta y cinco divido para esos ciento quince mil, el de allá termina pagando más en relación a lo que cuesta su propiedad, entonces que allí es donde equilibramos con factores para que a la larga en el proporcional al valor de su propiedad, ambos paguen lo mismo, en el proyecto de Ordenanza que mandamos aparentemente el de ciento quince mil está pagando más, porque tal vez el seguirá pagando los setenta y cinco, pero de acá va a pagar ciento cincuenta, entonces aparece como que el ciento quince mil está pagando el doble, pero no, dividimos otra vez los ciento cincuenta para los ciento quince, dividimos los setenta y cinco para los treinta y cinco y vemos que casi se equilibra y en realidad el de suelo más caro que sigue pagando menos, pero se ha tirado hacia arriba el equilibrio de la Tasa, entonces bajo está criterio está normado los procedimientos de habilitación del suelo que son Urbanizaciones, un detaJie ahí con las Urbanizaciones, está planteada en toda la Ordenanza el hecho de dar permisos de habilitación conforme lo manda la Ley y está planteada que puede haber Urbanizaciones, no se ha dado el hecho en muchos anos aquí en el cantón, el PUGS tiene un techo de doce años, puede como no darse dentro de esos doce años, pero allí entra el criterio del escenario probable, entonces bajo criterios de prospección, entonces en prospectiva puede que en algún momento se dé, qué pasa si no podemos porque decimos que nunca se ha dado y qué tal mañana viene alguien y dice, quiero urbanizar aquí con qué le normo, son las excepciones, luego de lo que pasó el once de septiembre dedos mil uno en las Torres Gemelas hay un criterio en la Administración Pública Norteamericana, estoy hablando mal; Estadounidense, porque los Mexicanos y Canadienses también son Norteamericanos, sí, en el Sector público Estadounidense, el criterio del uno por ciento de probabilidad, si usted tiene una probabilidad del uno por ciento de que le va a ocurrir un hecho tomen todos los procesos de mitigación en lo posible el evento ocurra, entonces acá nosotros estamos planteando esto, no se ha dado durante mucho tiempo, tal vez no sé de en doce años, pero no es una certeza, puede darse, entonces si se llegara a dar tienen la norma para aplicar, sino ese momento no tendrían con quién normar eso, en cuanto a Urbanizaciones que digamos es el proceso de gestión más grande que puede tener una Municipalidad en esta materia, es la cosa más grande que tiene cualquier Municipio en materia de gestión del suelo, las urbanizaciones, luego dejado un poquito están ya las subdivisiones, qué es más común ya, que coja y divida parta un predio, en la realidad del Cantón se dan más en la zona rural que en la zona urbana, es donde más se ha dado el tema de subdivisiones, ahora tampoco son trámites que le abruman a la Institución Municipal, no es que tienen aquí Ustedes una montaña de esos trámites son bastante exhivos, hay unos trámites que sacando las cuenta, básicamente entraría una vez a la semana, no tienen una frecuencia muy grande, entonces después de los fraccionamientos tantourbanos como rurales a los cuales se les aplica el principio también del valor del suelo, el tamaño que está fraccionando, porque no es lo mismo alguien que va a fraccionar una hectárea que alguien que va a fraccionar dos mil metros cuadrados, entonces, va el principio de; tamaño del predio que se va a fraccionar, valor del suelo, al

Ignacio Mendoza CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Quaical CONCEJAL
Bytcar Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés DF

que en las subdivisiones rurales ya no se pone Grupos de valoración, si no se hace una sola tasa en función del tamaño que va a fraccionar, entonces se pone una tasa en función del tamaño que va a fraccionar, yéndonos ya a lo que es Edificación, la aprobación de Planos y el Permiso de Construcción está en función de la cantidad de metros cuadrados que está declarando construir, y en función del valor de suelo, siempre está ei valor del suelo presente y era el ejemplo que tomábamos al inicio, si yo construyó cien metros y acá y construyo cien metros acá, entonces mi tasa va a estar en función de la valoración de la propiedad para que realmente quede medianamente equilibrada, después de esto tenemos lo que es Propiedad Horizontal es otra de los trámites que no son muy frecuentes acá y que prácticamente no los ha emitido el GAD Municipal, tal vez por desconocimiento, tal vez porque no lo han requerido todavía, pero conforme pasa el tiempo puede alguien requerir a veces tiene el criterio la gente, no a veces, muy general más bien; dicen, bueno, yo voy a construir tres pisos porque tengo tres hijos y después un piso es de un hijo es muy común pensar así, entonces hace los tres pisos y el rato que quiere dar un piso un piso un piso a cada uno de sus vástagos no tiene como y la única manera es con Declaratoria de Propiedad Horizontal, entonces por eso está pensado también esa Sección en la Ordenanza para que puedan ustedes generar procesos de Declaratoria de Propiedad Horizontal ahora, la tasa para eso es en función del número de alícuotas que declara, entonces en función del número de alícuotas y del valor del suelo va pagando también la tasa por Declaratoria de Propiedad Horizontal, entonces nosotros echábamos aquí unas cuentas con la Dra. Jackeline Valencia con la Arq. Gioconda Benavides, porque si llegan a haber phs acá serán de tres o cuatro alícuotas, no vamos a tener esas Ph de cincuenta de ochenta donde realmente una pH se vuelve bastante onerosa, entonces una alícuota aquí, perdón, una Declaratoria de cuatro alícuotas en el suelo más caro creo que está llegando a los ciento sesenta dólares o algo así, pero estamos hablando de una propiedad que está borde más de los trescientos mil dólares, entonces en función de esos parámetros se ha ido poniendo y repito está hecho el modelo matemático de tal manera que si el Concejo decide que las tasas deben ser menores, solo se cambia en el modelo matemático los porcentuales al Salario Básico Unificado, qué es el parámetro de medición y automáticamente se bajan tasas, el diseño con el que está hecho las tasas no es poniendo valores, porque si no, nos pasa lo que muchas Ordenanzas en muchos lugares que todavía tienen multas o tasas en sucres, entonces lo que se pone es en función de un Salario Básico Unificado porcentuales de ese salario y factores de ajuste según el valor del suelo, entonces usted varía el valor dei suelo varía el valor de ajuste varía el Salario Básico Unificado, varía el precio de la tasa y básicamente ese fué el mecanismo y el criterio a través del cual se diseñó este tema de tasas, entonces; yéndonos a a la práctica en sí del proceso, en ese instante interviene el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés y pregunta: en esa caso cuál sería la constante específica? a lo que el señor Arq. Villarroel contesta más que constante es un parámetro referencial porque, en función del Salario Básico Unificado van los porcentuales que se ha

Ignacio Mendoza CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Guaicha CONCEJAL

Byron Chaguá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

c

calcular en cada una de tas tasas, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés nuevamente y dice: perfecto voy a contradecirme sería la constante variable?, a lo que el Arq. Villarroel manifiesta: claro es una variable, es una constante mientras no se dice precio, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés nuevamente y dice: pero varía cuando sube o baja a lo que el Arq. Villarroel manifiesta: el otro es el valor del suelo, un detalle aquí, interviene el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical indicando: por ejemplo cuando cambia de urbano a rural o viceversa varia a lo que el Arq. Villarroel responde: varía, porque varía el valor del suelo, pero recuerde que en suelo rural no estamos usando el criterio del valor del suelo, porque es muy bajo, estamos directamente al porcentual del salario básico unificado, en suelo rural no está el valor del suelo porque usted va a tener centavos por metro cuadrado y varían de diez a cuarenta centavos y demás, entonces discúlpeme la expresión tan morocha, es más el caldo que los huevos ponerse a calcular tanta cosa, entonces mejor se va directo a una constante sobre el salario básico unificado es lo que se hace ahora, el criterio, como les decía de estas tasas ya viendo todos los trámites que están normados en el Proyecto de Ordenanza, es que hay algunos que no los ha dado antes la Institución pero que están en la normativa técnica en diferentes cuerpos o que puedan requerir otras instancias tanto públicas como privadas, entonces la idea es que la Municipalidad tenga la capacidad de emitir certificaciones y que cobre una tasa por eso, porque a ta larga al Municipio le cuesta pagar a los Funcionarios le cueste el papel, le cuesta la tinta, pagar tos gastos, ir a revisar cuando trata de hacer inspecciones en la logística de ir a hacer las inspecciones, entonces en realidad, lo que está haciendo el Municipio es, manteniendo cierto equilibrio sobre el costo operativo que implica emitir alguno de estos trámites, autorizar o dar una habilitante, los procesos que puede seguir alguna instancia de Control sea Superintendencia de Ordenamiento Territorial o Contraloría qué es el cuco al que todo el mundo le tiene miedo, yo siempre digo no hay que tenerle miedo porque no se está delinquiendo sino que hay que explicarle siempre, tes gusta las explicaciones a los caballeros y damas de esa Institución, ellos lo que van a preguntar es, por qué na cobró a la larga todos estos PUGS van a entrar en un período ya con la, Superintendencia porque es la primera vez que es obligatorio un ejercicio a nivel nacional de elaboración de estos instrumentos, entonces la Superintendencia también está recién asentando sus engranajes de control, el primer año serán un poco lapsus, serán bastante lapsus tal vez se concentran en las capitales de provincia serían veinticuatro capitales y súmele ahí Otavalo, Manta, Quevedo que son ciudades que se van un poquito más aliá y casi del tamaño Capitales Provinciales, luego vendrán con el resto de Cantones, entonces ellos van a comenzar a ver si realmente su norma local contiene lo que manda la norma de LOOTUS y de Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, Contraloría también hará lo mismo, revisará y dirá usted por qué no cobró en el caso de que no lo esté haciendo, a ellos no les interesa si el Cantón está cobrando x o y valor, sino simplemente que existió el proceso de cobro por ese servicio, entonces allí es de

Ignacio Mández CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chiluga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés

entra la capacidad de decisión de cada Concejo de poner bueno, yo le cobro un centavo y al Señor en el supuesto no consentido de una auditoría decirle yo sí cobró, entonces ahí le pregunta y usted por qué no cobro? , van entrar muchos actores que tendrán que responder y decir bueno, yo no cobró porque no está en mi c; Ordenanza y ahí le van a preguntar al siguiente nivel y por qué no está en la Ordenanza, hasta llegar al punto de por qué no se dió el alto de la tasa, entonces si *- está normado ellos van a decir, bueno, okey, está normado, van a preguntar por qué cobró eso, porque eso dice mi norma y hasta allí llegó el proceso de indagación hasta ahí llegó, sí, entonces ese es el tema en el cual el trabajo que hacemos desde la Consultaría, es también, no sé si el término sea el correcto pero qué es cubrir las espaldas de Funcionarios y Autoridades, porque en el ejercicio de la Consultoría nosotros nos volvemos un Equipo Técnico Municipal externo, pero seguimos siendo un Equipo Municipal y nos debemos a la Institución, entonces mal o bien podemos poner algo que le perjudique a la Institución, entonces bajo ese concepto también ^ es que hemos planteado en la Ordenanza esta cuestión, hemos buscado la forma de que en el caso de aquí de Espejo es muy bueno que tienen la Valoración de Suelo por Zonas y tienen un Catastro y se puede hacer este tipo de ejercido y modelo matemático de tasas, hay Cantones que no lo tienen y toca llegar a la tasa plana y eso después tiene un poquito una montaña de problemas para esas Instituciones, entonces básicamente señor Alcalde, señores Concejales esos son los principios por los cuales se hizo la modelación matemática de las tasas, que como les digo es un Proyecto de Ordenanza, que ya en la decisión interna del / Concejo Municipal, pueden cambiar los valores porcentuales y simplemente se *J* adecúa el costo final de la tasa, entonces está hecho el modelo de esa forma para *j* ni siquiera tener que comenzar a hacer modificaciones gigantescas a la Ordenanza*L* ni nada más, el modelo matemático entregado en Excel que se le dió a la / / Municipalidad pueden después automatizarlo en sus Sistemas de Cobro porque U> , justamente es una fórmula matemática con constantes y variables que pueden V automatizar en su Sistema de Cobro, para que no tenga alguien que estar haciendoS>vt a mano, entonces eso es algo que en las Mesas Técnicas ustedes fueron te^tigosX^ le convocaron al Ingeniero, se me fué el nombre del Ingeniero de Sistemas y eT^q^ que sí, que si le entregaban de esa forma parametrizado él podía parametrizar en^>í el sistema valores y vincular con las claves catastrales, por qué está hecho también ^ por el valor del suelo, porque nosotros le estamos entregando una geo database ^ í vinculada a la clave catastral urbana, entonces automáticamente la clave catastral ya tiene el valor del suelo en el catastro, entonces van a saber ese predio, qué valor de suelo tiene, a qué zona de valoración corresponde y por ende a qué grupo de valoración está asignado en la Ordenanza, entonces tampoco es que va implicar un problema mayor al tema del cálculo de la tasa para la institución, si van a tener gtré tomarse un mes dos meses que sé yo adecuando los parámetros de cobro, pecó es algo que más bien les va a ayudar a ustedes a agilitar la administración pública eso sería, muchas gracias, a lo cual el señor concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta:

Mirsacio Mejía — CONCEJAL
Santiago Ibujés — CONCEJAL
José Luis Chalca — CONCEJAL
Byron Chiuga — CONCEJAL
Carlos Buenavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

gracias Arquitecto, luego de io cual el señor Alcalde vuelve a intervenir manifestando: lo que estamos buscando nosotros por un lado cumpliendo la normativa, cumpliendo la ley, para que Contraloría no sea la cara fea que siempre miramos y por otro lado para generar el menor impacto posible, cumpliendo con la Ley y la normativa, muchas gracias mi estimado Arquitecto, luego de lo cual se concede la palabra a la Dra. Jackeline Valencia Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: es grato venir a escuchar tantas cosas que nosotros tenemos que aplicar, los Municipios, cómo decía el Arquitecto pues tenemos categorías, hay instituciones más pequeñas que no tienen una la posibilidad económica para tener sistemas tan apropiados para ejecutar su trabajo, aquí tenemos un sistema que todos mejoramos cierto es, pero que tenemos un sistema que nos permite aplicarlo lo que son los tributos con la característica de progresividad que es lo que esta Ordenanza está poniendo, el señor Consultor nos acaba de decir y nos dijo en las reuniones que estuvimos, a veces estuvimos todos, a veces estuvimos unos, a veces estuvimos otros, pero en las reuniones el señor Consultor explicaba este tema y que nos dijo y nos dice ejercicios prácticos, nos dió a conocer, nosotros con la Ing. Nathaly Carrera hicimos un análisis muy chiquitito el día de ayer, que el señor Alcalde nos pedía un análisis, unas tablas de cómo se afectará, el impacto a la Municipalidad y yo le decía al señor Alcalde el día de ayer, lo que pasa es que la mayoría de estas tasas no tenemos ahorita, la mayoría de estas tasas como está en el anexo uno no existen, no puedo dar un impacto porque no puedo comparar, el impacto se da con un comparativo, al no tener un histórico, no puedo, entonces lo que hemos puesto es una tasa nueva, el señor Consultor nos decía, la Ley nos exige todos los servicios prestados por las instituciones Públicas deben ser cobrados y normados con tasas, no hemos estado haciendo lastimosamente y eso ayudaría mucho a su Cantón, porque no es que este dinero va para la administración actual, nosotros no tenemos, creemos cultura tributaria que nuestro Cantón Espejo no tiene todavía, algún rato escuché algo que para mi, no es mío porque la Ley le dice a usted que el servicio dado es servicio cobrado, eso es una tasa, son tributos tributariamente hablamos todos aquellos ingresos tiene una Municipalidad son Tributos y se separan en: Impuestos, Tasas y Contribuciones y otros que son las multas y sanciones, pero los impuestos se imponen a un predio, una tasa es a un servicio, la mayoría de estos conceptos son Tasas y Multas no son Impuestos, los servicios deben ser cobrados, el cuánto es lo que la Cámara Edilicia tiene que normar, hicimos la ayuda memoria, en lo que dice ahí, cuánto estaba y los que están con rojo* es que se incrementan, o sea los que están con rojo y verde tienen relación a otras Ordenanzas que están vigentes y que se relacionan ai tributo, pero las que están en verde más bien tienden a la baja, ósea si ven que están relacionadas y (as que están en blanco son las que no existen, no hay, en este instante intervienen los compañeros los señores Ediles indicando que agradecen el Informe del Departamento Financiero que está muy claro y muy

>351 rj<idpspt?jo2019 2021@gmaii.com Q Hmcrjldas y tilmos Ciudiid fil Angt»! / F'Pj ¡<i i,b'il" ^ Ofií 977 147 ?6jjp77lH8

didáctico, entonces eso es lo que hemos presentado interviene de nuevo la Dra. Jackeline Valencia indicando que, este es el Informe Financiero que era soto un capítulo, la mayoría de la Ordenanza a la que ustedes están refiriéndose es marco es marco legal, conceptos y la forma de aplicarlos, en la parte de tasas tenemos muy clarito, qué es lo que tenemos que hacer habían unos conceptos chiquititos, pero lo que queríamos aclarar, lo que Arquitecto muy gentilmente también ya lo explicó, en el carácter progresivo-equitativo de los tributos, qué es lo que está planteando esta Ordenanza y que podemos nosotros analizar a pesar que ya se los analizó, ese otro día decía los señores Concejales decían, es que Doctorita si vamos a subir impuestos no nos van a reelegir, el señor Conejal Dr. Byron Chugá acota: y ella nos respondió: no se preocupen si nadie se reelige, el señor Conejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta: bueno yo no he estado en esa conversa pero ahorita les digo, tranquila no hay reelecciones aquí, luego de ello continúa la Dra. Jackeline Valencia argumentando: yo si les dije; no pensemos en eso o más bien, pensemos en mejorar la situación del Cantón, cómo ayudamos a mejorar la situación del Cantón, la situación económica con ustedes acabamos de analizar el Presupuesto del Municipio vemos que si seguimos dependiendo del Gobierno Central, que nosotros sabemos decir los Financieros, creo que la mayoría de Papá Gobierno porque es que todo queremos que Papá nos dé, no vamos nunca a crecer como Cantón y ayudar a nuestra gente, entonces esta Ordenanza que en su mayor y en nuestros ítems me parece que era del doscientos dieciocho hasta el doscientos cincuenta y seis creo que son los tributarios, que son unos específicamente de tasas y otros de sanciones y multas, ustedes nos duela a quien nos duela, nosotros tenemos un tributo y para que se cumpla nos toca poner sanciones, porque no tenemos la cultura de cumplimiento, para hacer cumplir la Ley nos toca poner sanciones, a lo mejor podemos regular esos, lo que se está proponiendo porque todo está en función a un Salario Mínimo, a un Salario Básico, estamos con porcentajes, si nosotros bajamos y regulamos cuatrocientos por cinco por ciento, cuatrocientos por diez por ciento y vamos bajando, pero debemos crear la Cultura Tributaria, en ese instante interviene el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acotando: Dra. y en base a lo que estipula usted en este instante, el análisis debe hacerse desde el tema estructural socio económico del Cantón no cierto? porqué no nos podemos alejar de ninguna manera, porque vamos a ordenar el Cantón y debe ser un análisis socio económico de la vivencia propia de cada uno de los ciudadanos, si nos apegamos a aquello perfecto, pero si estamos copiando ese análisis que lamentablemente no se lo pueda hacer al cien, sino más bien una estructuración de un sondeo o un stand dentro del territorio por sectores o una muestra que se llama en la parte matemática de Estadística, debemos aterrizarlo a aquello, caso contrario que usted dice, que no nos vamos a reelegir y que estamos ciaros en eso, que Diosito quiera nos ayude a salir de estas, de estas situaciones me refiero eso para tener muy en cuenta Doctora, esa recomendación muy sutil, muy de un humilde servidor, si nos apegamos a Ja base estructural socio económi de nuestro Cantón ideal, pero si nos vamos a salir ahí Doctora, yo creo que el

Ignacio Mendoza CONCEJAL
Jorge Luis Cuéllar CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Sornavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

primero de negar y denegar este tipo de situaciones sería yo, luego de lo cual interviene nuevamente la Dra. Jackeiine Valencia Directora de Gestión Financiera quien al respecto acota: perdón, señores Concejales, señor Alcalde, ese análisis ya lo hicimos con el señor Consultor, tal vez nos faltó aquí mismo poner y decir que no sea tan afto, pero fuimos analizando la progresividad y fuimos viendo eso y fuimos viendo y hablamos de los quintiles de pobreza y más o menos a eso se relacionan los grupos que decía el señor Consultor se crearon doce me parece que en El Ángel hay doce zonas de valoración de suelo, son doce; desde la más baja que es seis y la más alta es ochenta y así está hecho este análisis, la más baja es el doceavo nivel que yo me acuerdo que eran doce y la más alta es ochenta, hay una relación de uno a tres, entonces, por eso es que dice que no puede pagar lo mismo el que tiene un terreno seis dólares que uno que tiene ochenta, así está hecho este modelo matemático, está hecho con ese análisis, bueno y este instrumento legal que ustedes lo están plasmando, si no existe la Unidad de Renta y la parte Financiera no la puede ejecutar, cuando venga la Contraloría nos va a decir, no aprobaron por qué no cobra Contribución Especial de Mejoras, porque no había Ordenanza, este es un instrumento vital para la Municipalidad, para las Finanzas Municipales, entonces la mayoría de los articulados es base legal y conceptos, conceptos que nos ayudan a clarificar, si es que nos va a analizar, esto es la practicidad de todos las Municipalidades y lo único que va a cambiar en todas las Municipalidades es el Capítulos Financiero, el resto va a ser base legal y casi semejante en función a ios instrumentos que tengamos y es lo que se está haciendo, mi sugerencia, no sé si es que sea bienvenida, pero es al menos modestamente es de que se apruebe en Primera y analicemos la parte Financiera el día lunes y pongamos realmente los montos que ustedes quieren que vayan, luego de lo cual interviene el señor Concejal Ing. Santiago y Ibujés quien respecto a lo que menciona la Dra. Valencia le aclara: Doctorita; no las cantidades que nosotros queremos sino los montos que necesita el Cantón, el análisis Doctorita yo le entiendo perfectamente a Usted, usted debió haber sido Profesora creo, muy didáctico el tema, el tema es que así hablando con la tecnicídad y la practicidad que usted menciona y su experticia yo le entiendo, solamente hacer hincapié en lo que decíamos con el Arquitecto, en base a ese análisis socio económico de nuestro Cantón, no en base a lo que queremos, tal vez usted no lo quiso decir así y sí yo le entiendo, pero ahí no tenemos ningún inconveniente, lo que usted dice está perfecto Doctorita, pero el tema también es con el señor de Óbras Públicas, con el señor de Ambiente, con Agua Potable, entonces yo sé que este es un poco medular si me equivoco la parte medular y en el cual los ciudadanos van a decir, sí me tocó o no el bolsillo, sí es la parte Financiera, pero no menos importante, la parte con informe Ambiental sostenible, ei Informe de Obras Públicas igual sostenible y así en las otras Direcciones, yo quisiera en este instante para no alargarme en el tema agradecerle más bien y comprometer a todos los Técnicos y Jefes Departamentales y Directores de la Municipalidad independientemente señor Alcalde y muy encarecidamente a veces yo sé que tienen reuniones con usted y tiene actividades, Arturito ayer no nos pudo

Ignacio Mendez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cualcal CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

acompañar porque estabas en la parroquia El Goaltal, sin embargo, comprometer por medio de usted señor Alcalde que es el Ejecutivo y por medio de la Dirección Administrativa si es que nos ayuda por favor el MSc. Willman Cazares, a todos los Técnicos porque los vamos a necesitar tarde o temprano, de repente Nathy y usted es testigo, le estábamos haciendo perder el tiempo porque habían cosas que tenía que estar ejemplo el Arq. Frankiin Cadena que la Jefe inmediato es la Arq. Benavides, sin embargo no estuvo, muchas veces lo necesitamos al Ing. de Obras Públicas, a veces al Ing. Bravo entonces, o sí no están ustedes un Técnico porque dentro de algún estima financiera vamos a tener que tratar con Obras Públicas porque puede ser en las Canteras o en las Recolecciones con el Ing. Emerson Bravo, entonces no solamente tiene que estar la Financiera sino la mayoría de Jefaturas y Direcciones para que nosotros poder dilucidar, ojo no somos Técnicos y no sabemos, a mí me encantaría que como la Drita. Valencia didácticamente creo que lo entendimos todos, Dios de pague entonces sí y esas pastillitas que nos ayudan a nosotros a entender, vuelvo a repetir comprometer a todos los Técnicos y Funcionarios y Jefes Departamentales de la Municipalidad para desde el día lunes sentamos y eso me imagino que así lo vamos a hacer en el Primer Debate no sé si pasa la Comisión de Legislación y Codificación yo necesito y los Compañeros Concejales, bueno yo es porque Presido pero al final yo no Presido, somos cinco Concejales, que aquí no hay una distinción de Presidente ni nada, entonces el tema es que los vamos a necesitar señor Alcalde por Dios, este es un instrumento que nos va a ayudar a ordenar como dice el Arq. Villarroel, también que es una práctica muy docente que él nos ha indicado en las sesiones que hemos tenido y yo agradezco valiosísimo el aporte suyo y la presencia suya aquí para aclarar ese tipo de cosas, eso no más señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra la Ing. Nathaly Carrera Jefe de Rentas del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a todos y cada uno de (os presentes al respeto manifiesta: en un instante que había mantenido una reunión con ustedes yo me supe expresar que en verdad yo no tenía conocimiento de la parte técnica porque no soy Arquitecta yo soy Financiera, entonces muy amable, el señor Consultor el día de ayer me explicó así como la Doctora Financiera muy didácticamente y supe entender, que tenemos un ejemplo que es muy claro como es el Certificado y Uso y Compatibilidad del Suelo que yo le preguntaba la Arq. Gioconda Benavides cómo va a ser el proceso, porque los Compañeros Técnicos sí se preocupan mucho y a veces bajan donde mí a exponerme sus preocupaciones de que el proceso se lo está haciendo no correcto, entonces ese día el señor Consultor me explicó y me dijo a ver aquí este Uso y Gestión de Suelo tiene que otorgarlo Planificación Urbana y estamos observando señores Concejales que lo está otorgando la Dirección de Obras Públicas entonces yo dije, ah, entonces estamos corrigiendo lo que estamos haciendo mal, entonces ó! me explico y me supo explicar, claro que van de mano con la Línea de Fábrica, pero el señor Consultor nos va a otorgar una Geodatabase.

Ignacio Mendez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Chalcal CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

donde ellos ya van a identificar sin necesidad de la línea de fábrica, que estamos haciendo aquí señores Concejales, ahorrándoles el dinero de comprar doce dólares que cuesta un Formulario de Línea de Fábrica y directamente va a otorgarlo Planificación y los señores de Obras Públicas ya no van a tener el dolor de cabeza que estamos otorgando nosotros el Uso de Suelo que no es lo correcto, otro ejemplo que yo tenía, yo no entiendo le digo, quién mismo tiene que otorgar la aprobación de Planos, Desmembraciones, Fraccionamientos aquí estamos haciendo mal señores Concejales y eso es lo que está normado en el PUGS quién tiene que otorgar con el Informe Técnico que me supieron explicar es Planificación y estamos otorgando Catastros, quien está siendo Juez y Parte entonces yéndome fuera del tema bueno y ya me metí en la parte Financiera yo decía a ver cuánto cuesta el Tributo, pero a la vez estamos corrigiendo los procesos que se deben realizar aquí en la Municipalidad, eso más que todos señores Concejales y pues con la ayuda del señor Consultor si me ayudaron mucho porque en verdad a mí me invitaron una o dos veces que como yo te decía no entiendo porque no estuve, no sé, no tenía el documento exacto entonces pero ya el señor Consultor muy amablemente me explicó y obviamente entendí y por eso hicimos el análisis con la Doctora Financiera y pudimos presentar este Informe a ustedes señores Concejales eso es todo, luego de lo cual interviene el señor Alcalde manifestando: en base a lo que ha manifestado la señorita Financiera nosotros estamos obligados la Ley nos exige, no obstante este es el marco o el andarivel por donde nosotros podemos decidir que el impacto sea menor, yo si les pido Ustedes mis Compañeros de la manera más respetuosa que no estemos pensando en primero o en prioridad la parte Pública Política, que no sea en que si yo hago esto entonces ya no me van a reelegir, a lo que el señor Concejal !ng. Santiago Ibujés argumenta: jamás señor Alcalde, continúa el señor Alcalde manifestando: efectivamente los resultados serán catastróficos porque no van a ser técnicos, entonces yo les pido el de la manera más comedida, si nosotros queremos que esto sea útil y que sea una herramienta que pueda plasmarse en la realidad, pueda ser pragmática, el concepto político es el primero que no debemos utilizar, segundo; respecto a lo que manifestaba el compañero Santiago Ibujés, usted la intención y el interés de estar enterado, no obstante de eso sí me decirle pues que no está normado que esto se tenga que pasar la Comisión, segundo para los Informes Técnicos que estamos hablando los Técnicos, los Directores Departamentales, ellos también están aprendiendo del señor Consultor, difícilmente vamos a poder pedirles a ellos un criterio más allá de lo que el Consultor nos está ilustrando, nos está enseñando a quien le agradecemos muchísimo, y tercero; la forma en la que se ha ido socializando y conociendo todo esto es la participación, la participación que hemos venido teniendo a lo largo de estos meses, desde julio, esa es la participación que a nosotros nos debería permitir haber entendido porque que le voy a pedir yo lo que les dije hace ratico cuando usted dice el informe voy a respetar mucho su criterio, no obstante ei ciento veinticuatro dice clarito, cuál debe ser la estructura del Informe y veo que este Informe contiene esa estructura, entonces para no ser subjetivos, nosotros solo tenemos que firmos

Ignacio Mendez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cunicay CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Armando Cuascás ALCALDE

O
w
i}

a lo que dices, a lo que está escrito, más allá de eso no pasara de ser un criterio, que es válido ese criterio, pero definitivamente ese criterio va a poder ser aplicable en la medida que esté marcados y lo que está escrito en la Ley, por otro lado quiero decir los compañeros que en esta participación que hemos tenido con el señor Consultor y él ha tenido toda la predisposición para poder trabajar junto a nosotros y no vamos a volver a decirle ahora nuevamente sabe qué, es como está ocasión no pude, yo no estuve por la razón que sea, vamos a tener que nuevamente decirle a usted que venga, yo estoy seguro que él va a decir que sí, pero nosotros por la responsabilidad que corresponde no podemos, es la responsabilidad nuestra pasarla, es como cuando no voy a clases, le digo al Profesor, sabe que hágame el inmenso favor de repetir la clase porque no pude venir, con esto mis amigos queridos, quiero dejar sentado y con claridad que nosotros estamos cumpliendo con lo que corresponde y no se olviden nunca que tenemos hasta el lunes 13 de septiembre del presente año para poder nosotros pasar esta Ordenanza, luego de lo cual solicita la palaba el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta: gracia señor Alcalde, buenos días señor Alcalde, señorita Secretaria señor Sindico, señores Directores, señorita Planificadora, Compañeros todos aquí al señor Arq. Villarroel buenos días y bienvenido primeramente gracias por toda la información que ha hecho llegar para nosotros poder analizar y discernir todo este tema que es complejo no es nada sencillo, entonces muchas gracias a todos y cada uno de Ustedes que están esforzando para hacer de este trabajo y tenga un buen resultado y se obtenga lo que nosotros queremos realmente bueno, primeramente quisiera un poco comentar la parte Financiera del Informe que nos acaban de emitir, está muy didáctico muchas gracias, está muy entendible y muy bien parte, parte motivado, está discernido si hay afectación no hay afectación muy bueno, muchas gracias, en base a este Informe nosotros tenemos el mejor criterio para decidir qué es lo que podemos hacer, cambiar o dejar en base a la Ordenanza o en base al trabajo que está realizando, esto es algo, que a nosotros nos sirve muchísimo como Concejales y como Personas que estamos y que tenemos que tomar la decisión muchas gracias, mi Drita. Jackeline Valencia dijo algo muy coherente, el criterio que ella expuso su trabajo es el que nosotros creo que todos debemos tener, porq primero es la responsabilidad a la Institución y al Cantón, con eso y por eso es lo que estamos nosotros acá, para ser responsables y tomar las mejores decisiones, entonces el objetivo es que nuestro Municipio en base a la cultura de Tributos que debemos de seguir en este caso fortaleciendo, es que los Municipios o nuestro Municipio sean sostenible a través del tiempo, nosotros no sabemos ahorita estamos en una parte muy delicada en el aspecto económico a nivel nacional y esperar solamente de las Designaciones Presupuestarias del Estado creo que no vamos a hacer ni una obra, ni siquiera las de las calles adoquinadas entonces en base a esto y en base a estos impuestos es lo que nosotros y usted señor Alcalde va a hacer obra y va a plasmar su estancia aquí en la Municipalidad, es la responsabilidad y en esto tenemos que actuar, muy bien por eso y estoy de acuerdo en eso solicito señor Alcalde a más de este Informe Financiero que está muy bien

Ignacio Mendez CONCEJAL

Sandro Rodríguez CONCEJAL

José Luis Chalcay CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

realizado dentro del trabajo realmente yo estoy en la mayoría de las Reuniones, no en todas, pero si en la mayoría nos hemos topado con la reducción y entra dentro del tema con ia reducción del área urbana, señor, Alcalde y compañeros Concejales, entonces ahí también hay afectaciones de ingresos, no sé si sean superiores o menores no, yo les pido de favor y les *solicito a través de esta Sesión oue para la siguiente reunión v en segunda Discusión de ia Ordenanza, nos presenten ei Informe cómo nos va a influir o cómo infíuve está reducción del área urbana,* por favor, *en los mapas en estos mapas que el señor Consultor está presentando en el Plan de Uso y Gestión de Suelo,* eso igual nos va a ayudar a discernir y a tener criterio, más el criterio Técnico, criterio Económico y Financiero, luego de lo cual solicita la palabra la Dra. Jackeline Valencia quien at respecto manifiesta: ósea sin montos, sin valores de hecho va a haber una incidencia a la baja en los Tributos de impuestos, porque los Impuestos Prediales Rurales son más bajos que los Impuestos Urbanos, continua con la intervención el señor Concejal Dr. Byron Chugá indicando: *para que por favor en un documento igualmente como esté con firmas de respaldo nos haoan lleoar. oor favor, oara el segundo v definitivo debate* siguiente: hay muchas instancias también en este caso de Planificación Estratégica, de Ambiente, de Obra pública que tienen algo que ver mejor dicho que tienen mucho que ver en la Ordenanza, *si me gustaría que nos hagan llegar igualmente, señor Alcalde este Informe Técnico de todas las áreas oara oue nosotros tengamos en base a eso igualmente v sioo con esto el criterio v una justificación o los respaldos oara nosotros emitir criterio v decidir en base a esta Ordenanza,* eso por una parte *también solicito, señor Alcalde se haoa lleoar para el Segundo Debate* con respecto, a la Ar. Gioconda Benavides y muchas gracias por la información que llega a través de su Informe, me he centrado en las recomendaciones del Informe señorita Arquitecta en la cual hay información que debemos de hacer llegar y justamente en las sugerencias y recomendaciones queda Usted da, una de ellas es la *Primera incorporar cada una de las Observaciones realizadas en las Sesiones de Trabajo oue tuvimos v hasta donde llegamos todas esas Observaciones v Sugerencias, oor favor, sean plasmadas en ei documento de Ordenanza para el Segundo y Definitivo debate,* he leído también dice en uno de los puntos de sus Recomenda< ciones *"Plantear un conjunto de incentivos, para quienes mantienen el uso y evitan los fraccionamientos de la tierra y quienes trabajan con tecnologías amigables con el ambiente y el cuidado del agua*" esa como su propia sugerencia que es misma, *Necesitamos ese Conjunto de Incentivos para de una vez tenerlos va listos en la Ordenanza,* continúa manifestando, dentro de la Ordenanza mismo, por favor, señorita Arq. Gioconda Benavides; esto en cuestión del documento de Ordenanza en cuestión del documento del Plan de Uso y Gestión del Suelo dice "*incorporar el sistema de cementerios, el camal, el terminal terrestre y el sistema de equipamientos*" esto es en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, *que este capítulo esta parte oue no está incorporada en el documento me gustaría oue se incomo* porque caso contrario quedaríamos sin tener la Planificación de estos sitios y esa es la sugerencia de la señorita Planificadora que es muy bien acertada; otra coáa

Ignacio Mendez CONCEJAL

José Luis Cualchi CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

dice, ***"Al no existir la presencia de minas metálicas en la parroquia de El Goaltal y siendo un sector estratégico sugiere solicitar al Ministerio de Ambiente Ministerio de Energía y Minas presente un Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial en el sector minero para su potencial aprovechamiento ya que se encuentra en zonas de protección y zonas de producción considerando que existen fuentes de agua se necesita un proceso de socialización",*** **bueno esto creo que sería o iría a la par con la posterior Actualización, pero si *necesitaríamos también está este Informe del Ministerio de Obra Pública,* entonces en *base a todas estas Observaciones, que yo he hecho en este momento señor Alcalde solicito,* se *incorporen todas v cada una de estas informaciones para que nosotros podamos someterá Segundo v definitivo debate con toda esa documentación e información que es muy importante* hasta aquí mi intervención, luego de lo cual solicita ía palabra nuevamente el Arq. Villarroel quien manifiesta: unas puntualizaciones muy breves porque se suponía que esta Sesión iba a ser bastante corta y muy rápida, pero no quiero dejar pasar la oportunidad, en tas discusiones previas que tuvieron ustedes en otros días me habían mencionado la Arq. Benavides que no había cumplido con los cambios que se pidieron en las en las Mesas Técnicas y no es así, absolutamente todos los cambios que me pidieron están ahí, si hacía referencia a algo sobre el geo posicionamiento que se pide, que fue algo a lo que yo accedí y tengo que decirlo abiertamente, no era parte de mi compra de mi contrato, pero accedí hacerlo, me llevó tres semanas hacerlo, tuve que cambiar documentos, tuve que cambiar cartografía, tuve que cambiar Geo database, porque lastimosamente acá en la institución están manejando un sistema de referenciarían geográfica, nosotros no hicimos lo hicimos conforme manda la Ley de Cartografía nacional en la zona en la que está ubicado el territorio del Cantón, pero por ciertas dificultades técnicas yo qué sé que se tiene aquí en el la institución, les era muy complicado hacer la migración de toda la cartografía a la Zona Geográfica que la están usando, si está hecho, está cambiado, le explico rápidamente, si usted le divide por la mitad en el Ecuador al mundo todo lo que está arriba se le denomina cartográficamente zonas "n" de norte y para abajo zonas "s" del sur, entonces el Cantón está totalmente en el Norte, entonces nosotros en la cartografía le hicimos con la proyección UTM WGS8417N nos pidieron migrar, nos tocó cambiar todo el documento para poder migrar al 17s y está en el 17s, entonces una de las cosas que yo me atrevo y pido las disculpas a la Cámara es darles una recomendación, dicen que no hay que dar consejo que no le han pedido, pero creo que si hay que fortalecer un poquito ese tema del análisis y de la gestión cartográfica acá ahora ya todo se maneja a nivel del Sistema de Información Geográfico y eso les va a ayudar a vincular todo el resto del sistema de tramitología, cómo son las rentas, como son la emisión de trámites, cómo son las obras, la contribución especial de mejoras, por ejemplo, para el señor Director de Obras Públicas tener geo referenciado ya, el básicamente va a poder ya saber cuál es la influencia de una obra para que puedan hacer el análisis en contribución especial de mejoras, entonces ustedes van teniendo herramientas y dinámicas que les van dando un salto en el servicio a la ciudadanía, a veces se**

Ignacio Martínez CONCEJAL
José Luis Cualchi CONCEJAL
Byron Espinosa CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arquido Cuacés ALCALDE

tiene temor en este tema de la tecnología, porque le vemos como que no, yo soy un Municipio pequeño que no voy a poder hacer, pero no es así, más bien por el mismo hecho de ser una Municipalidad con recursos limitados acceder a tecnología implica que no tiene que llenarse de una masa burocrática muy grande, pero si tienen que ustedes acceder a determinados, no sé; profesionales que van a requerir aquí para poder gestionar determinada información, otro detalle voy a decir como dicen en el barrio en estos temas de Uso y Gestión del Suelo Planificación es la mamá de los pollitos, va a necesitar el apoyo del resto de instancias para emitir determinadas autorizaciones, pero Planificación es la dueña, esa Dirección es la señora del Uso y la Gestión del Territorio, esa Dirección la que manda, la que lleva la batuta, la Directora de Orquesta esa Dirección en cualquier Municipio del Ecuador y del mundo, no solo de Ecuador, las instancias de Planificación son las que regentan, solo que hay en el país y en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas todas las decisiones en cuanto al territorio tienen que pasar por las instancias de Planificación y el momento que eso va a tocar fondos públicos, ia Dirección Financiera, entonces en esos temas de Uso y Gestión de Suelo, si bien es un trabajo mancomunado de toda la Institución Municipal, es Planificación la voz cantante en todo esto, en los permisos que hay va a haber habilitaciones que tiene que dar Medio Ambiente, Bomberos, que tiene que dar inclusive instancias externas que tiene la Municipalidad como la Empresa Eléctrica, como la CNT, como en algunas ocasiones inclusive, Agencias Reguladoras sea el ARSA el ARCH el ARCOM, cualquiera de esas, pero todas esas vienen vinculadas a que son emisiones que tiene que hacer la Dirección de Planificación, hay temas que son muy puntuales que por ejemplo son responsabilidad de Obras Públicas que es básicamente en uno de los trámites que vemos que posiblemente no se ven en doce años que es Urbanizaciones, entonces en el caso de que se de Urbanizaciones quien tiene que controlar la Construcción de esas obras, es la Dirección de Obras Públicas por la obvia razón que esas obras luego pasan a propiedad de la Municipalidad, entonces bajo esas puntualizaciones así muy rápidas otra vez agradezco el espacio y dejo Ustedes ya seguir con la Sesión, luego de lo cual interviene el señor Directeí^íe Gestión de Obras Públicas del GAD Municipal de Espejo Ing. Luis Humberto Paspuezán quien al respecto manifiesta: nada más mi intervención es para decirlé¹^ -- a usted señor Alcalde y ustedes señores Concejales que este paso que se lo está - dando es un paso bastante importante a lo menos para nosotros como Dirección de Obras Públicas en qué sentido? porque miro que el planteamiento de ia Ordenanza va más allá también de asignar sus funciones a quién le corresponde, como ya es repetitivo que dijeron aquí, la Dirección de Obras Públicas y emitiendo lo que es Líneas de Fábrica, Usos de Suelo, Aprobaciones de Planos y dando los Permisos Definitivos de Construcciones hasta este momento lo es realizando, entonces es importante que se tome esa decisión y se trasladen las funciones a quien realme le digamos así compete, qué es la Dirección de Planificación y Planificación Urba hasta este momento yo les digo, hemos venido nosotros entregando con muc as falencias que sí creo las hemos tenido, nosotros como la Dirección de Obras

Ignacio Méndez CONCEJAL

José Luis Cualdal CONCEJAL

Byron Chogo CONCEJAL

Carlos Bepavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Públicas en lo posible ha tratado de controlar algunas cosas, pero creo que no las hemos de ver hecho al ciento por ciento, ahora también quería decirles, que esto del Plan de Uso y Gestión de Suelo que parece un poco nuevo y que los Municipios realmente no lo han plasmado o la mayor parte de Municipios del Ecuador no tienen esta herramienta que es el Plan de Uso y Gestión de Suelo y qué es importantísimo para el crecimiento de una Ciudad, entonces y claro, nos parece dificultoso a veces hasta nos da un poco de temor de que pasará, porque esto no se ha dado en los Municipios esto es nuevo y ya es hora que nosotros como nuestro Cantón vayamos hacia el crecimiento de nuestra Ciudad ordenadamente de acuerdo a las herramientas que nos está proporcionando la Consultoria y todo los Compañeros que aquí han aportado, solamente una situación para ir definiendo estas situaciones, se nos ha manifestado que las tasas van a ir en relación al Salario Básico principalmente en la Zona Rural y en la Zona Urbana, me parece que hay una Zonificación según lo que nos explican que valoran de acuerdo o cómo vayamos después a cobrar las tasas, sin embargo, quiero decirles que deben un poco también considerarse lo que es ia tasa por aprobación de planos de acuerdo, nosotros hasta este momento lo hemos estado realizando a través del costo por el valor de metro cuadrado incluido el tipo de acabado que tiene, así lo hemos venido plasmando hasta este momento, igual si se trata de un cerramiento o un muro etc., hemos venido cobrando de acuerdo a la tasa que está hoy vigente que es el tres por mil y este valor unitario lo hemos sacado de lo que está expuesto de la Cámara de la Construcción de Quito qué es un indicador que nosotros nos hemos basado hasta este momento, entonces señor Consultor considerar también en la aprobación de planos, no sé si es que es tal vez de acuerdo los acabados o es suficiente con lo que Ustedes han planteado y lo conversaremos y que sea la mejor decisión o la mejor alternativa técnica también y, respecto a los Informes que nos pedía el señor Concejal yo quisiera realmente actuar bajo mi Informe en algún tipo de observación que se tenga de esta Ordenanza para poderla justificar, entonces sí de ustedes nace alguna observación, nace alguna inquietud, no está claro algún tema de la Ordenanza que le ligue a la Dirección de Obras Públicas entonces nosotros base a esa observación estaremos nosotros presentando nuestro criterio y nuestro Informe'Técnico, con todo también estaremos aquí, así nos han dicho que estemos aquí en segundo y definitivo debate de esta Ordenanza, hasta ahi señor Alcalde muchas gracias, el señor Alcalde toma la palabra y dice: muchas gracias señor Director, con esto mis Compañeros, solicito su intervención y en caso de requerir información adicional tenemos aquí a los Especialistas para que puedan ilustrarnos y satisfacer este requerimiento, señores Concejales traslado a ustedes la palabra infusión de ir concretando, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaicai quien saludando a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: bueno, en primer lugar Compañeros, señor Alcalde hemos escuchado todos los juicios críticos compañeros Concejales, lo importante del señor Consultor de nuestros Directores de la Municipalidad y eso es lo que nosotros habíamos es solicitado en la reunión anterior señor Alcalde y compañeros Concejales que están

Ignacio Mendoza CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaicai CONCEJAL
Byron Chiriga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

aquí los señores Directores, para poder dialogar, conversar analizar esta situaciones, obviamente como le decía a mi estimado Ing. Humberto esto es nuevo para nosotros el Plan de Uso y Gestión de Suelo, nosotros voy a hablar en lo personal, esto es nuevo para nosotros, no somos Técnicos y mi persona quiere saber cómo se va a cobrar las tasas, obviamente decía m¡ estimada Dra. Jackeline Valencia, si ustedes tienen que aprobar o suben o bajan ya no se pueden candidatizar, no les van a dar el voto obviamente, pero nosotros para tener un Municipio sostenible tenemos que normar, la gente, la ciudadanía nos ha pedido adoquinados, nos ha pedido adoquinados, nos ha pedido lastrados, pero también tenemos que contribuir discúlpeme la expresión, no todo al pai, que tenemos que cancelar, o sea, del urbano con lo rural, obviamente felicito ese Informe Técnico que lo han hecho de parte de la Financiera que está muy claro, obviamente en una partecita, dice que Construcciones y Planos aprobados sin el permiso respectivo del Ley que se tiene que cobrar, es que aquí tenemos que nosotros normar esto Compañeros, lo que han venido haciendo otras Administraciones, discúlpeme, yo no sé cómo estarían cobrando por eso cuando estoy yo aquí de Concejal pedía a la Administración anterior que se haga y se solicitó urgente una contraioría por estas situaciones, porque eso tenemos que normar Compañeros, obviamente de aquí señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, aquí es una institución, dónde dice clarito que nosotros tenemos que regirnos a la Ley y a lo que dice el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, que en su parte pertinente lo dicen que tenemos que tener los Informes Técnicos, Económicos y Jurídicos y de antemano para regirse como lo decía el Ing. de Obras Públicas para yo motivar y poder emitir un informe técnico que debemos hacer, tenemos que primero tener una aceptación un informe Técnico qué es lo que debemos hacer, debemos tener primeramente un informe de los PUGS de la consultoría que es la base fundamental, pues ya debía tener o si lo tienen de los PUGS el Informe Técnico, de ahí vamos, empezamos nosotros a que los Directores emitan su informe Técnico, ia preocupación en lo personal voy a hablar, eran las tasas, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, las tasas, si se subían si se bajaban tanto en urbano como en rurai, pero ya nos están explicando clarito, como pidió el compañero Qyron nos va a ser llegar de de la Financiera, cuánto es lo que vamos a cobrar entonces, no vamos a subir mucho Compañeros, ósea al boisillo del ciudadano por eso yo ratito le hace una consulta a mi querida Doctora, el Municipio qué categoría tenemos, también a eso toca basarnos por qué no vamos a ser comparados un Municipio, Ibarra con el Cantón Espejo qué es un categoría A o B nosotros seremos un C o un D, o dónde hay que normar eso, hay que aterrizar en territorio, nosotros Compañeros, otra; Informe Técnico de la Dirección de Planificación Estratégica para ver el COS y el CUS, lo que nosotros necesitamos mi estimada Arquitecta y nosotros tenemos que articular el sí o el no de una estratégica digamos territorial del PUGS habíamos dicho que tenemos que presentar los Informes Técnicos del Medio Ambiente Agua Potable y Obras Públicas y otro no más normativo de Avalúos y Catastros y

Ignacio Marcos CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cualcal CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Barrayvides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuascas ALCALDE

Planificación Urbana sobre esta situación del PUGS, pero la base fundamental aquí Compañeros es el informe de nuestra Consultaría, que nuestros mapas, cómo están de lo urbano, de lo rural, cuánto van a hacer las tasas?, y argumentando todo estos Informes Técnicos, de Agua Potable de ahí tenemos que sacar un informe que nos va a proveer nuestro Jurídico, el Informe Jurídico con ese tiene que entrar aquí a Concejo para debatir aquí estas situaciones porque ese es nuestro respaldo compañeros Concejales, para no tener problemas a futuro con la Contraloría que les hace pagar a Concejales que estuvieron aquí y grandes amigos míos, toca pagar quinientos, que toca pagar mil dólares, que toca pagar dos mil dólares, por esta situación, por ser alzadores de mano Compañeros, tenemos que nosotros analizar,, no por la premura del tiempo que tenemos que el trece ya tenemos que hacer, ni por la reelección, no Compañeros, aquí tenemos que ser claros y nuestros Técnicos a todos incluyéndome a mí, Concejales y señor Alcalde, los que están nos están haciendo aprender lo Técnico Compañeros de ustedes, tengo entendido Arquitecta conversé con un Planificador de Huaca, que nos dan un alcance para estos PUGS la entrega hasta el veintinueve de septiembre, por eso yo sugerí a mi querida Arquitecta haga las llamadas pertinentes a los entes reguladores, ayer justamente que salíamos de la Coronación muy preocupados por esta situación hice la consulta a un Planificador que tienen una respuesta que ie han dado un alcance hasta el veintinueve de septiembre hágame esa consulta Arquitecta, porque en esta situación de los PUGS estamos en todos los Municipios y como tenemos grandes amigos en otros Municipios, tenemos que hacemos asesorar también, esito no más Compañeros, y señor Alcalde antes de trasladar la palabra yo creo que está claro, conciso con las explicaciones de todos mis Técnicos nos queda claro los montos nos queda claro, como dijo el Consultor la base legal, ahí están los artículos, porque algunas cosas que estamos aprobando aquí en esta situación en primer debate vamos a aprobar en nuestro Cantón, como conversamos con el Drita. Financiera y la Arquitecta un día, aquí para hacer de dos o tres edificaciones aquí es la plata Compañeros, el dinero, éxito no más compañeros le traslado la palabra a usted\ señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que, gracias a todos y a todas que están aquí y se han dado cita en este sábado des>^ descanso, gracias al Departamento Financiero por habernos hecho llegar este Informe el cual te estaba pidiendo es son más o menos veintisiete nuevos tributos que vamos a tener, en esto como apegándome a las palabras de mis Compañeros, tendríamos que analizar muy bien y no tener un impacto negativo porque nuestra economía por esto de la Pandemia está muy escasa y si vamos a normal veintisiete nuevos tributos, la ciudadanía se nos viene encima, por los impuestos que hubo hace cinco o seis años, creo que hasta ahora no io pueden ni ver al Alcalde el cual lo hicieron así sin tomar los informes Técnicos, simplemente por decir y hacer y hacer una proyección y se acabó, o sea, por tomarle todo a la ligera aquí tenemos nuestro Contadorcito que siempre sabe lo que quiere entonces, pues con el

«1 ja ó ng & tfi i. ¡ Ul o z o o

Ignacio Mórcoz CONCEJAL

José Luis Casica CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

participaciones de mis Compañeros, las respeto mucho y io que manifiesta el Dr. Byron Chugá los requerimientos para el día lunes y nosotros también poder tener más tener más respaldo como Nathaly Carrera, por ejemplo hoy, sabiendo su situación y su documento muy establecido, muy bien hecho, la Arq. Benavides si será que a lo mejor le faltan algunos requerimientos, pero sí algunas puntualizaciones también nos están sirviendo, aquí no debemos menospreciar a nadie porque aquí todos nos vamos con un criterio siempre de buscar una solución, de esta manera pues el día funes porque estoy más que seguro que hoy si, la Aprobemos en Primera Instancia con estos pedidos y estos antecedentes que nos van a fortificar para el lunes trece de septiembre y ojalá Dios mediante en un Segundo y Definitivo Debate, encontremos y alcancemos el objetivo, eso no más señor Alcalde muchas gracias por darme la oportunidad, ante lo cual el señor Alcalde indica: gracias señor Vicealcalde yo no me cansaré de reiterar su comportamiento inclusivo, de consenso y saben que más que todo, asociador yo felicito esa actitud suya, por ninguna razón, quiero hacerme ver como un tipo zalamero, pero sí suelo decir las cosas que se mirar, mi Padre me había enseñado siempre, nunca confíes en un zalamero, el que intenta alabarte todo el tiempo, ese que te anda quitando los pelitos de la solapa y acomodándote la corbata, en ese no tienes que confiar nunca, pero sí en cambio eso no impide que nosotros tengamos que reconocer cuando hay alguien conciliador como usted señor Vicealcalde y yo creo que una de las manifestaciones importantes de que sus Compañeros han mirado esa cualidad de Usted, es que usted está por segunda ocasión desempeñando ese cargo, le agradezco mucho estimado señor Vicealcalde, luego de lo cual concede la palaba a la señorita Ing. Nathaly Carrera quien interviene manifestando: bueno el temas es un poquito puntualizar lo que se supo manifestar el Ing. Ignacio Méndez, yo les había hecho dos anexos, el anexo uno consta dónde está la propuesta del PUGS y el Anexo dos si se dan cuenta ustedes, están unos cuadritos pintados que esos son los Tributos que se enlazan a la nueva Propuesta ya, lo que no está pintado está a disposición de ustedes señores Concejales, si colocamos en fa nueva Ordenanza o si lo eliminamos, o sea eso ya está, pero eso es lo que yo quería indicarle, ósea, no es que vamos a crear más, puede haberme compensación porque no sé si ustedes lo pueden leer, hay algunos tributos y las tasas que no tienen ni lógica de la actual Ordenanza con la que estamos actualmente cobrando, eso más que todo señor Alcalde, ante lo cual el señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: entonces mis queridos Compañeros en función de aquello voy a permitirme solicitarles lanzar como moción se Apruebe esta ORDENANZA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL CANTÓN ESPEJO en Primer Debate, solicito de la manera más atenga Compañeros su apoyo en función de poder concretar, en ese instante interviene el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien al respecto manifiesta: yo apoyo señor Alcalde, el señor Alcalde pregunta si existe una moción contraria

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Gualca CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Guacás ALCALDE

O
o
o

distinta, caso contrario hay un proponente de una moción esta moción tiene apoyo por lo tanto solicito a usted señorita Secretaria proceda con la votación, ante lo cual interviene la señorita Secretaria General indicando claro que sí señor Alcaide con su venia me permito indicar que la moción es Aprobar en Primer Debate la ORDENANZA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL CANTÓN ESPEJO, tomando en cuenta las sugerencias establecidas por el señor Concejal Dr. Byron Chuga que se incluya incluir la documentación de respaldo y los informes Técnicos respecto a las recomendaciones que establece el documento MEMORANDUM N° 58-2021-DPE-GADM-E suscrito el 09 de septiembre del 2021 por la Arq. Gioconda Benavides Directora de Planificación Estratégica del GADM-E dentro de la cual han hecho un Informe Técnico Legal N° 003-GADME-DPE-2021 y hablamos de punto cuatro de las RECOMENDACIONES, en si el tema del conjunto de incentivos para quienes mantienen el uso y evitan el fraccionamiento de tierras y quienes trabajan con tecnologías amigables con el ambiente y el cuidado del agua, de la misma manera dentro de la recomendación número cinco que refiere también incorporar el Sistema de Cementerios, sistema de equipamientos y toda ia información que consta y toda aquella información que constara en acta y que ha sido solicitada por los señores Concejales para el análisis en Segundo Debate, dicho esto se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá con las sugerencias y las peticiones o solicitudes requeridas de información para que ingrese en segundo y definitivo debate vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical con todas las recomendaciones y las peticiones que se ha hecho en la Sesión de Concejo y mis peticiones que se hizo de los Informes Técnicos, Económicos, Financieros, Jurídicos, de Agua Potable, Obras Públicas, Avalúos y Catastros y Planificación Urbana vota a favor de la moción en este primer debate, Ing. Santiago Ibujés a favor de la moción con todas y cada una de las exposiciones y solicitudes emitidas por cada uno de los compañeros Concejales y Técnicos y anexarle también la de este servidor, qué es la inclusión de la Ordenanza que regula el proceso de Titularización Administrad y Excedentes que obligatoriamente tiene que constar en el Informe de la Directora de Planificación y en el proyecto de Ordenanza, entonces en vista de todas estas posturas y solicitudes repito a favor de ia moción, Ing. Ignacio Méndez apegado al informe del señor Procurador Síndico en cuya parte pertinente reza que se debe poner en conocimiento del Concejo para su aprobación con los respectivos Informes Técnicos y apegado a las peticiones realizadas por el Dr. Byron Chugá, Ldo. José Luis Cuaical Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, señor Alcalde es el proponente de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad RESUELVE: APROBAiR en Primer Debate la "ORDENANZA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAIN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL CANTÓN ESPEJO", en atención al

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDUM N° 58-2021-DPE-GADM-E suscrito el 09 de septiembre del 2021 por la Arq. Gioconda Benavides Directora de Planificación Estratégica del GADM-E y al Of. N° 411-GADM-E suscrito el 10 de septiembre del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM Espejo y; en cumplimiento de todas las solicitudes presentadas por parte de todos los señores Concejales que constan en la presente acta.

CUARTO: CLAUSURA.
El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las inteníendcnBS7~-~v agradece los criterios vertidos, dejando clausurada la Sesión Oi£io3XÍ£de Concejo, siendo las 11H49.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quela
ALCALDE DEL GADM-E

ALCALDÍA
EL ÁNGEL – CARCHI

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SEQRETARIi V GLNERAL GADM-E

SECRETARÍA GENERAL
EL ANGEL -CARCí

Ignacio Márquez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuaica
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE